REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

VISTO la Ordenanza Nº 1292 que Reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "**Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología (NANOTEC)**", radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la Resolución del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del (NANOTEC), al Doctor Oscar ANUNZIATA y como Vice-Director a la Doctora Andrea BELTRAMONE, quienes juntos a su equipo de Investigación y Desarrollo viene realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en la reunión del día 30 de noviembre del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ordenanza N° 1.292 y recomendó se reconozca como Centro UTN al Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología (NANOTEC).

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento institucional del **"Centro de Investigación en Nanociencia y Nanotecnología (NANOTEC)"**, como Centro UTN, dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del (NANOTEC), al Doctor Oscar Alfredo ANUNZIATA (DNI N° 11.838.044) y como Vice-Directora a la Doctora Andrea Raquel BELTRAMONE (DNI. N° 20.076.071), del citado Centro UTN.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.804/2011.

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR